AVISO DE CONVOCATORIA
No. SAMC 002 DE 2024

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SAMC 002 de 2024 para la selección del contratista encargadode ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en "Prestación de servicios de operación y mantenimiento del centro de atención y valoración de la fauna silvestre- CAVFS y Vivero, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

Corpamag, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la sección del pliego de condiciones y con la oferta presentada enel presente proceso de selección.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

ITEM	PRODUCTO	CODIGO
1	Pájaros y aves de corral	10101600
2	Alimento para pájaros y aves de corral	10121600
3	Fauna	70161500
4	Flora	70161600
5	Evaluación de impacto ambiental	77101500

La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El plazo de ejecución del presente Contrato es de seis (6) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

La fecha límite para presentar las ofertas se definirá en el SECOP II. Las ofertas deben presentarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Las demás comunicaciones y documentos deberán ser a través de la plataforma del SECOP II.

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la cuantía de trescientos cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos ($345.785.375) incluidos impuestos y demás deducciones.

El Proceso de Selección SAMC 002 de 2024 podrá ser susceptible de convocatoria limitada a Mipyme.

En el Proceso de Selección SAMC 002 DE 2024 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que serefiere el numeral 3 anterior.

CRONOGRAMA.

Se encuentra en la plataforma del SECOP II.

Los Documentos del Proceso se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.



ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ
Director General

Revisó: Carol Márquez
Elaboró: Natalia Carretero